

PARANÁ, 16 MAR 2026

VISTO:

El expediente N° S01:000553/26 UADER_RECTORADO, referido a la propuesta de formación de la Secretaría Académica de esta Universidad denominada "Modelo Social de la Discapacidad y Planificación para la Diversidad"; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la aprobación del Ciclo de formación permanente para docentes denominado "Modelo Social de la Discapacidad y Planificación para la Diversidad", elaborado por el equipo técnico pedagógico de la Secretaría Académica de la de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que el objetivo general del curso es ampliar la comprensión del cuerpo docente sobre discapacidad y el principio de inclusión, y su aplicación efectiva para la gestión de la diversidad en el contexto universitario; en tanto que analizar diferentes modelos y enfoques relacionados a la discapacidad y vinculación con la inclusión como derecho, y brindar herramientas y recursos tecnológicos para facilitar la accesibilidad e inclusión en los materiales de estudio son algunos de sus objetivos específicos.

Que esta propuesta de formación está dirigida a docentes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y docentes externos interesados en la temática, con un cupo mínimo de treinta (30) y un máximo de noventa y cinco (95) inscriptos.

Que el curso tiene una carga horaria de ciento veinte (120) horas reloj, dividido en dos (2) semestres (nivel 1 durante los meses de abril, mayo y junio, y nivel 2 en agosto, septiembre y octubre), y que se desarrollará totalmente a distancia con modalidad virtual, combinando clases sincrónicas y asincrónicas con el objetivo de garantizar una participación activa, flexible y sostenida de los/as docentes, sin perder de vista la dimensión colectiva y dialógica del proceso formativo.

Que intervienen la Asesoría Pedagógica y la Dirección de Asuntos Académicos de la Secretaría Académica de la Universidad con informe de competencia.

Que a fs. 24 la Secretaria Académica de esta Universidad eleva al Sr. Rector la propuesta de Formación Permanente denominada "Modelo social de la discapacidad y planificación para la diversidad", en el marco de la Ordenanza "CS" N° 193 UADER, que

RESOLUCIÓN “CS” N° 024-26

aprueba la reglamentación de propuestas de Formación Permanente: Postítulos, Programas y Cursos de Formación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 12 de marzo de 2026, recomienda aprobar la propuesta de Formación Permanente denominada “Modelo Social de la Discapacidad y Planificación para la Diversidad”.

Que el Consejo Superior, en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 16 de marzo de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

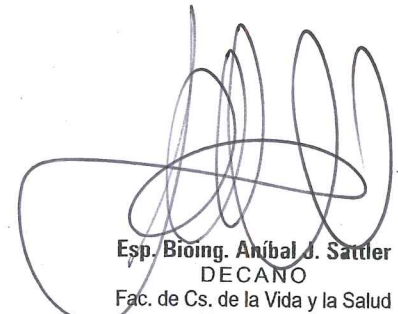
ARTÍCULO 1°: Aprobar el Ciclo de formación permanente para docentes denominado “Modelo social de la discapacidad y planificación para la diversidad”, elaborado por el equipo técnico pedagógico de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

que como anexo único forma parte de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 193 UADER, conforme los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Unidad responsable es la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Bioing. Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.

ANEXO ÚNICO

Formato de presentación de los ciclos de formación permanente e instancias formativas para docentes según circuito de aprobación

Denominación:

"Modelo social de la discapacidad y planificación para la diversidad"

Ciclo de formación permanente para docentes.

El presente proyecto propone brindar a los y las docentes las herramientas y estrategias que favorezcan el diseño de propuestas educativas inclusivas, centradas en la equidad, la diversidad y el respeto por los derechos humanos.

En este sentido, la inclusión es la norma, no la excepción; y esto significa que el sistema educativo debe prever las condiciones y soslayar los obstáculos que puedan estorbar el acceso a las oportunidades educativas y definir los recursos necesarios para superarlos. Por ello, es necesario trabajar sobre los condicionantes materiales y también en los simbólicos.

Fundamentación:

La Inclusión Educativa es una aspiración a la que todo el sistema escolar está abocado, no solo porque representa un derecho, sino porque expresa la única manera con la que podemos garantizar una educación en condiciones con equidad y calidad. Sin embargo, afrontar las desigualdades no deja de ser una materia pendiente debido a las limitaciones que aún encontramos en las raíces más profundas de nuestro sistema de creencias. Esto se debe a sesgos heredados, vinculados con la historia del pensamiento acerca de la persona con discapacidad a lo largo de los años. Sujetos insertos en un contexto sociohistórico y cultural que, en no pocas situaciones, suelen ser nombrados desde el déficit, el diagnóstico médico o técnico psicométrico más que desde su propia identidad.

La selección y organización de los módulos de esta formación, responde al objetivo de ahondar en el significado de las diferentes etapas y posicionamientos con respecto a la discapacidad, concepto fundamental a problematizar y que abre la puerta a la verdadera comprensión de la inclusión en clave de derecho. En este sentido, surge un interrogante: ¿cómo hacer? Para poder responder a esta inquietud se vislumbra el concepto de accesibilidad, entendido como una condición que deben cumplir los entornos para poder ser utilizados por todas las personas.

Con esta premisa, y con la finalidad de facilitar el entendimiento de este campo de conocimiento, se ha estructurado la secuencia de módulos con un orden lógico buscando cautelar cierta coherencia entre los contenidos.

Asimismo se destacan algunas consideraciones previas que son importantes subrayar:

- Abordar la discapacidad no es tarea simple. Nos interpela, nos cuestiona, nos contraria, en diferentes facetas de nuestro propio ser. Esto es porque, lo "no esperado", es algo que nos incomoda, nos obliga a reprogramarnos, pero nuestra tendencia es siempre volver a la línea de lo habitual, antes que habilitar nuevas posibilidades.
- Ampliar la *mirada*. Darle lugar a lo multifacético, ya que sin duda, la discapacidad desde el plano de la diversidad, no la podemos reducir a un individuo, o a un sector, sino que es algo que nos involucra a todos.
- Buscar estimular la reflexión sobre las propias concepciones, prácticas y profundizar nuestra comprensión sobre procesos complejos y cambiantes, que sin lugar a dudas ponen de manifiesto nuestras barreras personales, así como las del sistema educativo del que formamos parte.

Por otro lado, las grandes conquistas están hechas de pequeños cambios y logros que se obtienen con voluntad, perseverancia y en compañía. Por ello, es fundamental destacar la importancia del *trabajo colaborativo y en red*, como medio y estrategia esencial en la que convergen varias necesidades inherentes al éxito del proceso de inclusión educativa. Esto refiere a la necesaria colaboración tanto, dentro como fuera del aula: en el trabajo entre pares, para que el apoyo se pueda dar mediante relaciones de interdependencia positivas.

En este sentido, la tarea de dar respuesta a las necesidades del alumnado, supone un proceso de observación y análisis constante no solo de su accionar, sino también de las concepciones subyacentes a las propias prácticas. Esta red se amplía también a los distintos centros, instituciones, organizaciones, etc., con quienes se pueda compartir recursos, ideas y soluciones.

De esta forma, reconocer la igualdad de derechos, implica asumir la existencia de distintas comunidades a las que les fue negado el derecho a la educación y que hoy interpelan a la universidad con su presencia, así como visualizar que existen diversos caminos para la provisión, concreción y ejercicio efectivo de esos derechos.

Finalmente, anhelamos que el recorrido que realicemos desde esta capacitación lleve a encontrar señales que lleven a prácticas que permitan emprender procesos de cambio y mejora, necesarios para progresar en la dirección de una educación más inclusiva en todos los niveles del sistema educativo.

Objetivos de la formación

Generales:

- Ampliar la comprensión del cuerpo docente sobre discapacidad y el principio de inclusión, y su aplicación efectiva para la gestión de la diversidad en el contexto universitario.

Específicos:

- Analizar diferentes modelos y enfoques relacionados a la discapacidad, y su vinculación con la inclusión como derecho.
- Brindar herramientas y recursos tecnológicos para facilitar la accesibilidad e inclusión en los materiales de estudio.
- Reflexionar sobre el propio rol como docente en la construcción de un ambiente de aprendizaje respetuoso e inclusivo.

Destinatarios

Perfil de los participantes

La propuesta está pensada para docentes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y docentes externos interesados en la temática.

- Cupo mínimo: 30 participantes
- Cupo máximo: 95 participantes

Condiciones de admisión

- Ser docente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos
- Ser docente universitario perteneciente a otra institución
- Pago de arancel para docentes externos (en caso de corresponder)

Estructura Académica

Año 2026: carga horaria de 120 hs. reloj, dividido en dos semestres (Nivel 1 y Nivel 2).

- Nivel 1: abril, mayo, junio.
- Nivel 2: agosto, septiembre, octubre.

NIVEL 1 (abril – mayo – junio)		
Módulo	Carga horaria	Contenido
Primero	30 hs. 12 hs. clases sincrónicas (Meet) 18 hs. trabajo asincrónico (lecturas, foros, actividades en campus)	Modelos de trato social a las personas con discapacidad. Construcción histórica. Clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
		Normalidad - Déficit. Discapacidad como construcción social. Enfoque de derechos. Modelo Social. Barreras.
Segundo	30 hs. 12 hs. clases sincrónicas (Meet) 18 hs. trabajo asincrónico (lecturas, foros, actividades en campus)	Marco Normativo: Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Derecho a la Educación - Educación Inclusiva. Enfoque de las capacidades.
		Accesibilidad. Diseño Universal. Propuestas alternativas para la educación de los distintos niveles y en atención a la inclusión necesaria para las distintas realidades. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)
NIVEL 2 (agosto – septiembre – octubre)		
Tercero	30 hs. 12 hs. clases sincrónicas (Meet) 18 hs. trabajo asincrónico (lecturas, foros, actividades en campus)	Bases neurocognitivas para estrategias pedagógicas y didácticas alternativas para la atención a las diversidades.
		Accesibilidad académica: accesibilidad comunicativa (SAAC), accesibilidad cognitiva (lectura fácil)
	30 hs.	Accesibilidad académica: abordaje desde las discapacidades sensoriales.





Cuarto	12 hs. clases sincrónicas (Meet) 18 hs. trabajo asincrónico (lecturas, foros, actividades en campus y evaluación)	Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), y abordajes de atención inter y transdisciplinarios para la atención a las diversidades dentro de la que incluyen las discapacidades.
--------	--	---

Descripción del/los espacios

CONTENIDOS

- **Primer Módulo:** Modelos de trato social a las personas con discapacidad. Construcción histórica. Clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Normalidad - Déficit. Discapacidad como construcción social. Enfoque de derechos. Modelo Social. Barreras.
- **Segundo Módulo:** Marco Normativo: Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Derecho a la Educación - Educación Inclusiva. Enfoque de las capacidades. Accesibilidad. Diseño Universal. Propuestas alternativas para la educación de los distintos niveles y en atención a la inclusión necesaria para las distintas realidades. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
- **Tercer Módulo:** Bases neurocognitivas para estrategias pedagógicas y didácticas alternativas para la atención a las diversidades. Accesibilidad académica: accesibilidad comunicativa (SAAC), accesibilidad cognitiva (lectura fácil).
- **Cuarto Módulo:** Accesibilidad académica: abordaje desde las discapacidades sensoriales. Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), y abordajes de atención inter y transdisciplinarios para la atención a las diversidades dentro de la que incluyen las discapacidades.

Bibliografía General

Módulo I:

García Alonso J. V (2003) El movimiento de vida independiente: experiencias internacionales. Madrid. Fundación Luis Vives.

Palacios Rizzo, A. (2008) Aproximación histórica. Caracterización del modelo social y su conexión con los Derechos Humanos. El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (pág. 37-151). Madrid. Editorial CINCA

UNICEF (2008) Se trata de la capacidad. Una explicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Almeida M. E., Angelino A. (2012) Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina. El saber convencional sobre discapacidad y sus implicancias en las prácticas. Mauricio Mareño Sampetergui (Pág. 133) La escuela ¿un lugar para lo diferente? Pablo Daniel Vain (Pág. 195)

Albornoz M., Medina G. (2020) Los complejos laberintos de la inclusión. Educación y vínculos Año III.

Aizeizang, N., Bendersky B. (2013) Escuelas y prácticas inclusivas. Intervenciones psicoeducativas que posibilitan. 1o ed. Buenos Aires. Editorial MANANTIAL.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2018) Estudio nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad: resultados provisorios 2018. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC.

Mouratian P. (2012), dirigido por Julia Contreras. Documentos Temáticos INADI: Discapacidad y No Discriminación. 1a ed. - Buenos Aires: Inst. Nac. contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI.

Módulo II

Naciones Unidas. (2006) Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 26206

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 9890

Resolución CE N° 1503/20. CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). Programa Integral para la Accesibilidad de las Universidades Públicas. Buenos Aires, 14 de mayo. 2020

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. Resolución No 3750/21. "Lineamientos Generales para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del sistema educativo entrerriano"

Marco Nacional de Integración de los aprendizajes: hacia el desarrollo de capacidades. Secundaria Federal 2030. Secretaría de innovación y calidad educativa.

Módulo III

Coto Fernández R. (2018) Cerebrando la neurodiversidad. Hacia una educación inclusiva. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Bonum.

Valdez D. (2007) Necesidades educativas especiales en trastornos del desarrollo. Buenos Aires. AIQUE Educación.

UNICEF (2014). El acceso al entorno de aprendizaje I: entorno físico, información y comunicación. Cuadernillo 10.

UNICEF (2014). El acceso al entorno de aprendizaje II: Diseño Universal para el Aprendizaje.

Abadín D. A., Delgado Santos C. I., Vigara Cerrato A. (2010) Comunicación Aumentativa y Alternativa. Guía de referencia. Ed. CEPEAT.

Módulo IV

Vasquez López M. [et.al] (2015) Accesibilidad y TIC: orientaciones para hacer accesibles las propuestas de enseñanza en todos los niveles y modalidades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ANSES.

Tomilson A. C. (2005) Capítulo II: El fundamento de la enseñanza diferenciada en aulas con estudiantes con habilidades diversas. Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula. (Pág. 27-40) Ed. PAIDOS.

Tomilson A. C. (2005) Capítulo III: el rol del docente en un aula diferenciada. Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula. (Pág. 41-49) Ed. PAIDOS.

Tomilson A. C. (2005) Capítulo VI: Estrategias para manejar un aula diferenciada. Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula. (Pág. 71-81) Ed. PAIDOS.

Necchi S... [et.al.]; compilado por Necchi S.; Suter M.; Gaviglio A. (2014) Personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes - 1a ed. - Bernal. Universidad Nacional de Quilmes.

Rosales P. (2014) Discapacidad, Justicia y Estado: barreras y propuestas. 1o ed. Bs. As. Ed. Infojus.

Terigi F. (2009) Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de la política educativa. 1ºed. Buenos Aires. Ministerio de Educación.

Metodología y modalidad de cursado

A fines de ofrecer un espacio de formación que contemple el mayor número de docentes participantes, la propuesta se desarrollará totalmente a distancia. La **modalidad** será **virtual**, combinando clases **sincrónicas** y **asincrónicas**, con el objetivo de garantizar una participación activa, flexible y sostenida de las y los docentes, sin perder de vista la dimensión colectiva y dialógica del proceso formativo.

Encuentros sincrónicos

Los encuentros se llevarán a cabo **cada 15 días**, a través de la plataforma de videoconferencia Meet, con una duración de 4 horas por encuentro. Estos espacios estarán destinados a:

- Presentación y profundización de contenidos teóricos por parte de la docente y referentes invitados
- Intercambio de experiencias entre los y las participantes
- Resolución de dudas y orientación sobre las actividades propuestas
- Abordaje de casos prácticos y análisis colectivos

La frecuencia quincenal busca **equilibrar los tiempos personales y laborales** del cuerpo docente con las demandas formativas, favoreciendo una participación sostenida y activa.

Actividades asincrónicas

Entre cada encuentro sincrónico, las y los cursantes desarrollarán actividades de tipo asincrónico a través de la **plataforma virtual que disponga la Universidad**. Estas actividades incluirán:

- Lectura de materiales teóricos y normativa específica
- Participación en foros de debate moderados
- Visualización de recursos audiovisuales seleccionados
- Resolución de consignas prácticas
- Elaboración y entrega de trabajos evaluativos

Dichas actividades estarán diseñadas para favorecer **la reflexión individual, el trabajo autónomo y la aplicación práctica de los contenidos**, promoviendo también la interacción entre pares a través de herramientas colaborativas.

Esta metodología está pensada para 90 participantes, el número mencionado se circunscribe a la cantidad de personas que pueden acceder a una clase virtual por la plataforma Meet.

Condiciones para la entrega de certificados

La propuesta de formación contempla la evaluación en sentido procesual y formativo. Se destaca que la certificación estará sujeta a los siguientes requisitos:

- Asistencia: 80 por ciento por módulo
- Participación en el aula virtual

RESOLUCIÓN "CS" N° 024-26

- Entrega de Trabajo Final: cada módulo contará con una actividad evaluativa de cierre para poder llevar a la práctica los conceptos abordados

A continuación, se detallan los criterios de evaluación:

- Comprensión teórica de los conceptos clave sobre discapacidad e inclusión
- Aplicación contextualizada de estos conceptos al ámbito universitario
- Coherencia entre la teoría revisada y las propuestas o soluciones presentadas
- Capacidad de distinguir entre modelos de discapacidad (médico, social, etc.)
- Reconocimiento de la discapacidad como construcción social
- Integración del enfoque de derechos en el análisis
- Selección adecuada de TIC y recursos accesibles
- Uso funcional de herramientas digitales accesibles
- Diseño de materiales inclusivos
- Capacidad de autorreflexión crítica sobre la práctica docente
- Reconocimiento de sesgos o barreras en la práctica docente
- Compromiso con una docencia inclusiva